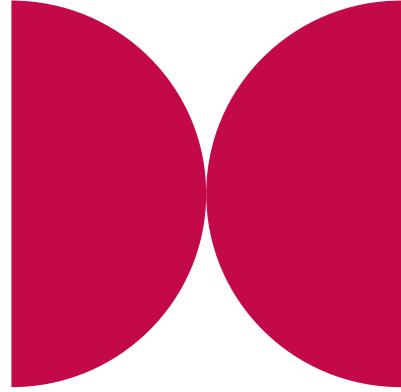




GUÍA DE INTERNACIONALIZACIÓN DERECHO PUCP



CONTENIDO



TIPOS DE INTERNACIONALIZACIÓN

● Intercambio estudiantil

● Requisitos Intercambio Estudiantil-Facultad de Derecho

● ¿Qué costos implica un intercambio estudiantil?

● Calendarios de Postulación

● Proceso de aplicación

● Después de ser aceptado

● Programas cortos y otras oportunidades de internacionalización

● Diferencias con los programas de intercambio estudiantil

● Tipos de programas cortos

● Requisitos generales y costos asociados

● Reconocimiento de créditos.

2

2

3

4

6

6

9

12

13

13

15

16

ANEXO 1: ¿Dónde puedo realizar mi intercambio estudiantil?

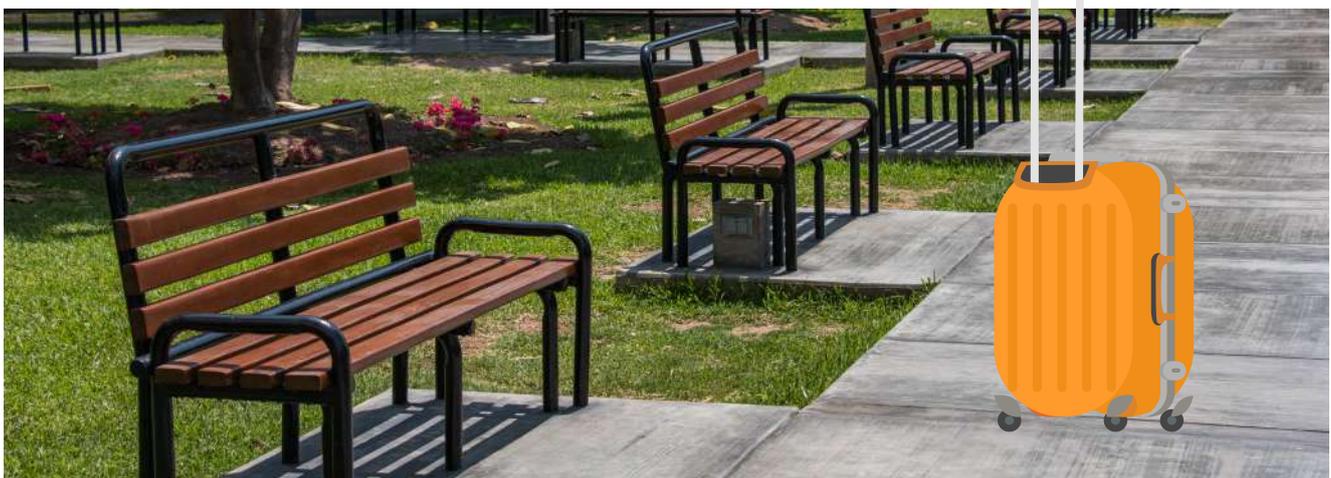
17

ANEXO 2: Opciones para financiar mi Intercambio

18

ANEXO 3: Otras convocatorias de intercambio regular para estudiantes de la Facultad de Derecho

20





**INTER
CAMBIO**
estudiantil



REQUISITOS INTERCAMBIO ESTUDIANTIL

Facultad de Derecho

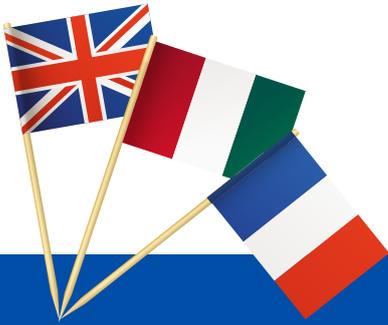


Si eres estudiante de la Facultad de Derecho de la PUCP debes considerar los siguientes requisitos para poder realizar tu intercambio estudiantil:

- 1** Haber aprobado -hasta el semestre anterior al semestre de intercambio- por lo menos los tres primeros ciclos del plan de estudios en Derecho, que equivale a 63 créditos.
- 2** Estar ubicado por lo menos dentro del tercio superior de la Facultad de Derecho.
- 3** En el caso de postular a un país donde se habla otro idioma, se debe tener un nivel intermedio del idioma nativo (o del inglés en los países de Asia y algunos países de Europa).
- 4** Los estudiantes solo pueden contar con la condición de alumnos de intercambio por un periodo de hasta dos semestres académicos, sean o no consecutivos
- 5** Carta de motivación (1 página de extensión, dirigida a la decana de la Facultad)
- 6** Ficha de compromiso
(El formato se encuentra en <https://cutt.ly/DkEBFWw>)
- 7** Si fuera necesario, copia del certificado de idioma o compromiso de rendir el examen internacional solicitado en la fecha indicada. (Los exámenes internacionales deben tener una antigüedad no mayor a dos años).



¿QUÉ COSTOS IMPLICA UN *intercambio estudiantil?*



Los costos a asumir por los y las estudiantes que deseen realizar un intercambio estudiantil pueden variar si es de tipo regular o compensado. En la siguiente tabla se podrán observar los gastos que el o la estudiante deberá asumir.

TIPO DE INTERCAMBIO	REGULAR	COMPENSADO
¿Pago derechos académicos en PUCP?	NO	SÍ
¿Pago derechos académicos en universidad destino?	NO	NO
¿Pago gastos de alimentación, pasaje, seguro médico, entre otros?	SÍ	SÍ
¿Pago gastos de reincorporación a la PUCP?	NO	NO
¿Qué gastos de convalidación debo cubrir?	Trámite (S/ 70.00) + tasa de convalidación (S/ 30.00 por crédito a convalidar)	Trámite único de S/ 70.00

La información sobre las universidades en las que puedes realizar tu intercambio, así como el tipo de programa que ofrecen, está disponible en el Buscador de Programas de la DARI. Adicionalmente, en el Anexo 1 de este documento encontrarás los enlaces a las páginas web de las universidades extranjeras que tienen convenios de movilidad estudiantil y que permiten la recepción de estudiantes de la Facultad de Derecho.



Un intercambio estudiantil supone una inversión económica que puede contribuir favorablemente para tu formación profesional, no solo por la oportunidad de estudiar en una universidad extranjera que se encuentra dentro de las mejores facultades de Derecho del mundo, sino también porque te permitirá ampliar tu red de contactos, ampliar tu conocimiento jurídico y visión del mundo.

Si bien el factor económico puede representar un obstáculo, con una buena planificación es posible cubrirlo. Además, los costos varían considerablemente según la región del mundo en la que se desee realizar el intercambio.

Descripción de Gastos	Zona Geográfica			
	EE.UU/CANADÁ	EUROPA	AMÉRICA LATINA	ASIA
Visa	250-510	150-500	67-150	40
Seguro (5 meses)	199-600	200-700	199-600	200-972
Pasajes	590-1000	950-1250	200-550	1500-2200
Alojamiento (mes)	400-550	600-1000	300-450	450-900
Manutención (mes)	200-300	300-600	120-250	250-500
Extras	100-250	200-400	100-250	100-300
TOTAL	4539-7610	6800-12450	3066-6050	5740-11172

*Gastos promedio en dólares americanos
Fuente: DARI

En el anexo 2 de esta guía encontrarás distintas opciones de financiamiento, que pueden ayudar a planificar y realizar tu intercambio.



CALENDARIO *de postulación*

Las convocatorias para los intercambios estudiantiles se realizan dos veces por año, según el siguiente cronograma:

	1ER SEMESTRE	2DO SEMESTRE
Fechas de convocatoria	1er día de clases, fines de abril	1er día de clases, mitad de septiembre
Para viajar durante	El 1er semestre del año siguiente	El 2do. semestre del año siguiente

PROCESO *de aplicación*

Para realizar el proceso de aplicación a un intercambio estudiantil deberás:

PRIMERO	LUEGO	POSTERIORMENTE
Ingresar al Campus Virtual, hacer click en "Solicitudes y Servicios" y luego en "Intercambio Estudiantil Internacional".	Deberás leer atentamente las indicaciones y registrar la solicitud.	Después de identificar las universidades de interés, deberás ingresar tu elección, considerando que son dos como máximo y se deben ingresar en orden de preferencia.



Si has sido seleccionado, deberás consultar la página web de la universidad receptora a fin de conseguir los sílabos de los cursos que te interese tomar. Es importante que averigües si los cursos tienen prerequisites.

Los sílabos deben ser revisados por **Yamín Chulluncuy (yamin.chulluncuy@pucp.pe)** a fin de establecer si son compatibles con cursos de la Facultad de Derecho PUCP con miras a una futura convalidación y para recibir asesoría académica. Se debe tener en cuenta lo siguiente.

SOLO PODRÁN CONVALIDARSE:

Las asignaturas que se han seguido en periodos académicos regulares y que se hayan aprobado en fecha anterior a la reincorporación del interesado a la PUCP.

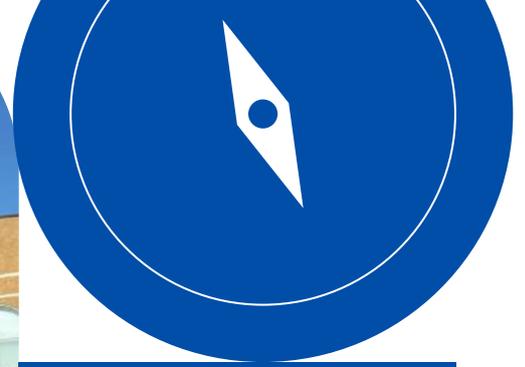
No se convalidarán las asignaturas con las siguientes características:

- A** Las aprobadas en otro centro de estudios superior que se hayan cursado de forma simultánea a los estudios del interesado en la PUCP, salvo que se hubiese contado con la autorización previa del Decano.
- B** Las equivalentes a asignaturas que el interesado haya aprobado en la PUCP en semestres anteriores a la presentación de la solicitud de convalidación.
- C** Las equivalentes a asignaturas que el interesado haya desaprobado en la PUCP en semestres anteriores a la presentación de la solicitud de convalidación.
- D** Ninguna asignatura correspondiente al primer ciclo del Plan de Estudios ni a las asignaturas "Seminario de investigación jurídica", "Asesoría en investigación" y seminarios de integración.

El número máximo de créditos a convalidar es:

- A** Hasta veintidós (22) créditos por asignaturas que pertenezcan a la especialidad de Derecho.
- B** Hasta quince (15) créditos por asignaturas que NO pertenezcan a la especialidad de Derecho (considerar que estos créditos también incluyen asignaturas aprobadas en otra unidad académica de la PUCP distinta a la Facultad de Derecho).





La equivalencia autorizada por el Consejo Universitario para la convalidación -si se trata de una universidad con el sistema de créditos ECTS- es: 1 crédito PUCP = 1.5 créditos ECTS. Si es una universidad con otro sistema de créditos, se evalúa la carga horaria de cada curso y el contenido.

La Sección de Movilidad Estudiantil de la DARI te nominará a la universidad receptora como participante oficial del programa de intercambio y deberás preparar un expediente con todos los requisitos solicitados.

La universidad receptora te enviará una carta de aceptación, la cual, junto con una carta de presentación nuestra, te servirá para tramitar la visa de estudiante en la embajada del país en el cual estudiarás.

En el caso de los intercambios compensados, una vez que se defina la matrícula en la universidad extranjera, los estudiantes deberán subir en la plataforma del Campus Virtual, el contrato con los cursos aprobados. Se deberá pagar la primera cuota, que será emitida normalmente. Las boletas siguientes serán emitidas según el calendario establecido por la Oficina de Tesorería y deberán ser canceladas según las diferentes modalidades de pago de boletas.

RECUERDA: Es **obligatorio** que todos los alumnos estén matriculados en la PUCP el semestre anterior al intercambio.





DESPUÉS *de* *ser aceptado*

Paralelamente al proceso de postulación al intercambio, el alumno deberá llevar a cabo diversos trámites administrativos para poder estudiar en el extranjero. Por este motivo, te aconsejamos buscar información desde el inicio del proceso de postulación.

TRAMITAR LA VISA DE ESTUDIANTE

Para estudiar en una universidad en el extranjero, los países de destino solicitan a los ciudadanos peruanos contar con una visa de estudiante. Se aconseja que el alumno empiece a informarse de los requisitos que cada Consulado exige, una vez que haya sido seleccionado para participar en el intercambio. Sin embargo, se recomienda esperar la carta de aceptación para iniciar el proceso de la visa.

Para solicitar la visa de estudiante, el alumno deberá presentar (además de los documentos específicos de cada Consulado):

- ✓ Un pasaporte vigente y en regla.
- ✓ La Carta de Aceptación de la universidad extranjera
- ✓ Una carta de presentación a nombre de la PUCP que otorga la Sección de Movilidad Estudiantil.
- ✓ Los demás requisitos de cada Consulado



SEGURO MÉDICO INTERNACIONAL

Para poder efectuar el intercambio, el alumno deberá contar con un seguro médico internacional válido durante el periodo de estudios en el extranjero, incluido los viajes de ida y de retorno. El seguro deberá cubrir todo el periodo que dure el intercambio en el extranjero. El alumno debe entregar una copia del seguro médico a la Sección de Movilidad estudiantil de la DARI. Sin ello, la PUCP no puede autorizar la movilidad del estudiante. De igual modo, todas las universidades de destino exigen este requisito.

TRANSPORTE Y ALOJAMIENTO

Los gastos de transporte y alojamiento deberán ser cubiertos por el alumno. Las universidades receptoras suelen proporcionar ayuda en la búsqueda del alojamiento: residencias universitarias, familias recomendadas, pisos compartidos, entre otros, recomendados por la Universidad de destino.

En algunos casos de intercambio regular —cuando el alumno está exonerado del pago de los derechos académicos tanto en la PUCP como en la universidad de destino—, esta última ofrece alojamiento. En dichas situaciones, el estudiante deberá completar una cartilla de alojamiento, la cual será enviada a la universidad de destino a través de la **Sección de Movilidad Estudiantil**.



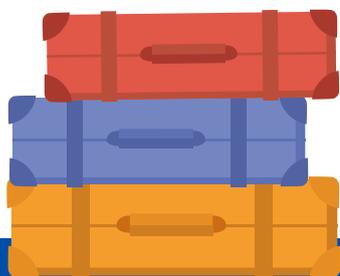


PRO GRAMAS *cortos*

y otras oportunidades de
internacionalización



DIFERENCIAS CON LOS *programas de intercambio regular*



Los programas cortos de movilidad estudiantil y otras oportunidades de internacionalización se diferencian de los programas de intercambio estudiantil en varios aspectos clave. Mientras que el intercambio tradicional suele durar un semestre o un año académico completo, los programas cortos y otras oportunidades de internacionalización tienen una duración más limitada, que puede ir desde una semana hasta un par de meses. También existe la oportunidad de realizar seminarios con una duración de un semestre, pero en modalidad virtual. Además, estos programas suelen estar diseñados para ofrecer una experiencia intensiva en un área específica del derecho, mientras que los intercambios permiten cursar asignaturas dentro de un plan de estudios más amplio. Estas características hacen que estos programas sean una alternativa accesible y flexible para quienes desean complementar su formación con una experiencia internacional sin interrumpir significativamente sus estudios en la universidad de origen.





TIPOS DE PROGRAMAS CORTOS *y otras oportunidades de internacionalización*

ESCUELAS DE VERANO/INVIERNO

Son estrategias de internacionalización intensivas y de corta duración que se suelen realizar durante el periodo de vacaciones. Las actividades incluyen el estudio de temas de derecho comparado, con enfoque en áreas jurídicas específicas, así como iniciativas que fomentan el intercambio académico y cultural entre estudiantes. La duración varía entre una y dos semanas, dependiendo del calendario académico y la carga lectiva del programa. Además, generalmente se designa al menos un profesor acompañante para brindar apoyo académico y logístico al grupo.



COMPETENCIA DE TRIBUNALES SIMULADOS MOOT COURTS

Los Moot Courts son competencias internacionales en las que los estudiantes simulan litigios ante tribunales nacionales o internacionales. Estas experiencias fortalecen sus habilidades en argumentación jurídica, investigación y derecho comparado, al tiempo que fomentan el trabajo en equipo y la exposición a distintos sistemas legales.



ACTIVIDADES DE INTERNACIONALIZACIÓN EN CASA

Para quienes no pueden viajar, hay diversas oportunidades de internacionalización sin salir del país. Una de ellas es la Semana Internacional, que ofrece la posibilidad de llevar un curso impartido por un profesor extranjero, ya sea de manera virtual o presencial en el campus de la PUCP. Esta experiencia se realiza una semana antes del inicio del semestre académico y permite convalidar 1 crédito.

Además, existen los cursos con metodología COIL, los cuales incluyen al menos cuatro semanas de trabajo colaborativo con una universidad extranjera en modalidad virtual. También se ofrecen cursos dictados en inglés, que brindan la oportunidad de poner en práctica y fortalecer las competencias en este idioma.



OTRAS PROGRAMAS DE INTERNACIONALIZACIÓN

Además de las opciones mencionadas, los estudiantes pueden acceder a programas de fortalecimiento de capacidades, seminarios internacionales o voluntariados internacionales, ampliando así su perspectiva global y su red de contactos profesionales.





REQUISITOS *generales*

Los requisitos para participar en programas cortos de movilidad y otras oportunidades de internacionalización pueden variar según la institución, el tipo de programa y el país de destino. Sin embargo, en términos generales:

- 1** Estar matriculado en el semestre académico vigente.
- 2** Contar con un buen desempeño académico. Según la convocatoria se precisará si es necesario tercio, quinto o décimo superior.
- 3** Contar con un pasaporte vigente.
- 4** Tener un currículum vitae actualizado.
- 5** Demostrar competencia en un idioma extranjero si este es necesario para la participación en el programa.

IMPORTANTE

Se recomienda a los interesados revisar con anticipación los requisitos específicos y cumplir con los plazos establecidos para la postulación.

Las convocatorias a los programas se publican en la sección **Ventaja Jurídica** de la página web de la Facultad y/o en el perfil de instagram de la misma.

FINANCIAMIENTO

Autofinanciado

Significa que la comunidad estudiantil que participa deberá realizar el pago del costo del Programa Corto. Además de dicho costo, los y las estudiantes deben asumir el pago de sus viáticos, traslados, seguro internacional, costos de convalidación, entre otros.

Cofinanciado

Implica que por convenio con la universidad extranjera, no se realiza el pago del costo del Programa Corto. Sin embargo, el estudiante debe asumir otros costos como el alojamiento, boleto de avión, viáticos, seguro internacional, entre otros.

Financiado

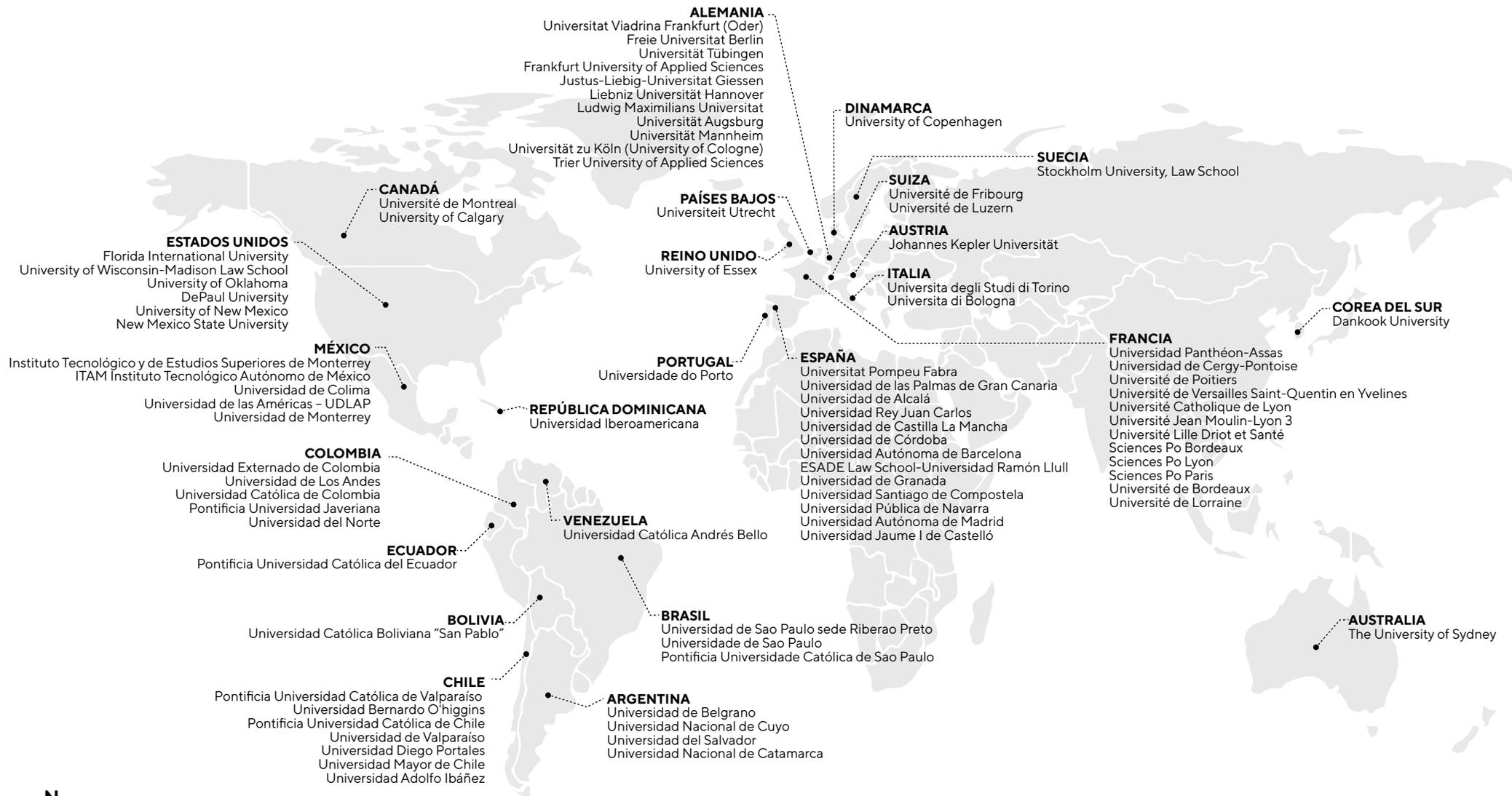
En algunos programas cortos, la Facultad puede otorgar uno o dos apoyos económicos a los estudiantes más sobresalientes. Se recomienda a los estudiantes interesados explorar las distintas fuentes de financiamiento disponibles y estar atentos a las convocatorias y requisitos de postulación.

RECONOCIMIENTO *de créditos*

Reconocimiento de créditos en programas cortos de movilidad y otras oportunidades de internacionalización depende del Reglamento de la Facultad de Derecho PUCP que se puede visualizar **aquí**. Para ello, es responsabilidad de los estudiantes realizar el procedimiento posterior al desarrollo del programa corto con el área de Dirección de Estudios de la Facultad. En otros casos, aunque no se otorguen créditos académicos, la experiencia y los conocimientos adquiridos pueden ser reconocidos mediante constancias de participación o certificaciones internacionales que enriquecen el perfil académico y profesional del estudiante.



ANEXO 1: ¿Donde puedo realizar mi intercambio?



ANEXO 2: *Opciones para financiar mi Intercambio*

PROGRAMA DE BECAS DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL

La DARI ha creado el Programa de becas de movilidad estudiantil, dirigido a los estudiantes de pregrado que postulan a un programa de intercambio.

Estas ayudas toman en consideración:

- El excelente desempeño académico.
- La situación económica familiar del estudiante.

Las ayudas económicas serán de hasta \$5000 (cinco mil dólares) por estudiante.

Requisitos:

- Cumplir con los requisitos del programa de movilidad estudiantil.
- Tener un CRAEST no inferior a 58.
- Ser beneficiarios de una beca integral PUCP (Beca Integral Fe y Alegría, Beca Integral R.P. Jorge Dintilhac SS.CC., Beca de Estímulo Académico Solidario-BEAS, etc.) o estar ubicados en los grados 1 o 2 de la escala de pensiones de estudios en la PUCP

Para más información, entra aquí.



ANEXO 3: *Programas de movilidad estudiantil*

PROGRAMA DE LA RED SUI-IURIS

La Asociación Iberoamericana de Facultades y Escuelas de Derecho de la Asociación SUI IURIS agrupa a Facultades y Escuelas de Derecho de las mejores universidades de América latina y España. La PUCP es miembro fundador de la Asociación SUI IURIS y en los últimos años, más de 10 estudiantes han podido realizar su intercambio a través de este programa.

El programa Sui Iuris es un programa de intercambio compensado; es decir, se deben pagar los derechos académicos correspondientes en la PUCP. La convocatoria se anuncia semestralmente a través de los medios de la facultad y una vez realizada la selección, los y las estudiantes realizan su intercambio en el semestre inmediatamente siguiente.

Las universidades miembros de la Asociación y donde se pueden realizar los intercambios se encuentran en el siguiente enlace <https://suiiurisasociacion.wordpress.com/miembros/>

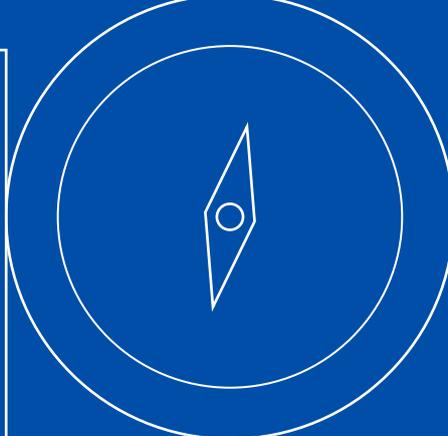


TRIER UNIVERSITY OF APPLIED SCIENCES - UMWELD CAMPUS BIRKENFELD (UCB)

La Facultad de Derecho, a través de su Oficina Académica de Internacionalización (OAI), concretó una alianza con la Universidad de Ciencias Aplicadas de Trier Campus Birkenfeld (UCB) en Alemania, lo cual permite que estudiantes de nuestra casa de estudios puedan realizar un intercambio de hasta dos semestres en dicha universidad.

La UCB es environmental campus, ofrece cursos en inglés que abordan temáticas vinculadas a energía renovables, medio ambiente, sostenibilidad y derecho. Puedes revisar los cursos disponibles en el siguiente enlace.





Oficina Académica
de Internacionalización

Facultad de
Derecho



PUCP

 PUCP Internacional

 Facultad de Derecho - PUCP

 MiCampus PUCP

 internacionalizacion-derecho@pucp.pe

 <https://facultad-derecho.pucp.edu.pe/internacionalizacion/>

